



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de INDUSTRIA y COMERCIO

Decreto N° 5840

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA PATRICIA RAMONA ECHEVERRÍA MARTÍNEZ, COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA.

Asunción, 18 de agosto de 2021

VISTO: La Nota S. N.º 369/2021 del Ministerio de Industria y Comercio por la cual se solicita el nombramiento de la señora Patricia Ramona Echeverría Martínez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí, a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el artículo 5º de la Ley N.º 2575/2005, «De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)», establece que el Director General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología será designado por el Poder Ejecutivo.

Nº 124

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º- Nómbrase a la señora Patricia Ramona Echeverría Martínez, con cédula de identidad civil número 1.845.112, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, en reemplazo de la señora Lira Rossana Giménez Giménez.

Art. 2º- Danse las gracias a la señora Lira Rossana Giménez Giménez por los servicios prestados como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

Art. 3º- El presente decreto será refrendado por el Ministro de Industria y Comercio.

Art. 4º- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Cexter/2021/3933



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**